MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Senyera

2026/14376 *Anuncio del Ayuntamiento de Senyera sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2027.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Senyera, en sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2026 aprobó inicialmente el Presupuesto General por el ejercicio 2027, las Bases de Ejecución y la plantilla de personal.

En conformidad con el que disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público por el plazo de 15 días desde la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

En el supuesto que no se presente ninguna reclamación, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Senyera, 16 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, Francisca María Momparler Orta.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14376